

## **ACTA DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS**

### **CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y PASAJERAS EN PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE LA LEY N° 18.696, PARA LA OPERACIÓN EN LA CIUDAD DE OSORNO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FOMENTO A LA ELECTROMOVILIDAD Y TECNOLOGÍAS MENOS CONTAMINANTES**

En la ciudad de Santiago, siendo las 15:00 horas del día 13 de enero de 2026, en las dependencias de la División de Transporte Público Regional del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicada en Amunategui N° 232, piso 11, ciudad de Santiago, se reúne la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas del Concurso para la Contratación de la Adscripción al Servicio de Transporte Público de Pasajeros y Pasajeras en Perímetro de Exclusión de la Ley N° 18.696, para la Operación en la ciudad de Osorno, en el marco del Programa Especial de Fomento a la Electromovilidad y Tecnologías Menos Contaminantes, en conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas que rigen el concurso.

Este acto se realiza en presencia de la Comisión de Apertura y Evaluación, designada mediante Resolución Exenta N° 5520 del 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones:

- Doña Melanie Meza Carreño, integrante titular de la Comisión de Apertura y Evaluación.
- Don Luis Cuevas Almonacid, integrante titular de la Comisión de Apertura y Evaluación.
- Don Martín Ricciulli Orloff, integrante titular de la Comisión de Apertura y Evaluación.

#### **1. En cuanto a las solicitudes para salvar errores y / u omisiones de las ofertas**

Se hace presente que de acuerdo a lo previsto en el punto 1.7.4.3 de las Bases Administrativas, se solicitó a los oferentes salvar errores y/u omisiones de naturaleza formal, advertidos durante el proceso de revisión de los antecedentes que conforman cada una de las ofertas.

Estas solicitudes fueron remitidas mediante correo de 06 de enero de 2026, adjuntando Carta N° 59/2026 DTPR, a los contactos registrados por cada uno de los oferentes en el Anexo N°1 de sus ofertas; conforme a lo indicado en el punto 1.7 y 1.7.4.3 de las Bases Administrativas. Se fijó como plazo para salvar errores y omisiones el día 09 de enero de 2026.

Dentro del plazo fijado para tal efecto, se recibieron antecedentes. A continuación, se indica el detalle del cumplimiento de las solicitudes para salvar errores y/u omisiones:

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
1	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada (UN1)	<p>Antecedentes del Centro de Carga: Se advierte que el oferente no presenta documento señalado en el numeral 3) del punto 10 del Anexo N° 6 de las Condiciones de Operación. Por lo anterior debe presentar Carta de Aceptación antes señalada, suscrita por el propietario del terreno.</p>	Cumple	Sin observaciones
2	Sociedad de Transporte Centenario Limitada (UN1)	<p>Antecedentes Persona Jurídica: Se constata que el oferente solo incluye el Anexo N° 5 en el sobre correspondiente a la copia. Se advierte que el oferente no presenta la Declaración jurada que contenga la individualización de todos los accionistas o socios de la persona jurídica que presenta la oferta, precisando quiénes cuentan con un porcentaje igual o superior al diez por ciento (10%) de la propiedad accionaria o del capital de la sociedad. Este listado deberá contener, a lo menos, el nombre completo o la razón social, el Rol Único Tributario y el porcentaje de participación en la persona jurídica, correspondiente a una fecha no anterior al último día hábil del segundo mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de las Ofertas Por lo anterior, el oferente deberá presentar el Anexo N° 5 y la Declaración conforme a lo exigido en las Bases de Concurso</p>	Cumple	Sin observaciones
		<p>Antecedentes de Vehículos: Se advierte que el oferente no presenta toda Información Complementaria de la Flota de Buses, correspondiente al Anexo N°9, incluyendo parte del Anexo 9.1, 9.2, 9.3, y 9.4, encontrándose por tal estos últimos incompletos. Por su parte se verifica que el Anexo N° 9.5 no se presenta. Por lo anterior, el oferente deberá presentar los Anexos conforme a lo exigido en las Bases de Concurso.</p>	Cumple	Sin observaciones

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
		<p>Garantía de Seriedad de Oferta: Se constata que el oferente no presenta boleta en físico original, solamente copia. Por lo anterior, el oferente deberá hacer entrega de la boleta original, de manera, que esta pueda ser debidamente custodiada por la Subsecretaría.</p>	No cumple	<p>Oferente no presenta el documento solicitado, señalado que este se encuentra en el sobre que contiene la oferta económica. Sin perjuicio de lo anterior, el oferente adjunta certificado de autenticación de la boleta de garantía y declaración jurada que indica encontrarse la garantía original, en el sobre que contiene la oferta económica. En vista de lo señalado, se declarará admisible al oferente, sin embargo, se verificará materialmente en el sobre que contiene la oferta económica, en la etapa de apertura respectiva.</p>
		<p>Antecedentes del Centro de Carga: Se advierte que el oferente no presenta documento señalado en el numeral 3) del punto 10 del Anexo N° 6 de las Condiciones de Operación. Por lo anterior debe presentar Carta de Aceptación antes señalada, suscrita por el propietario del terreno. Por lo anterior deberá presentar la Carta de Aceptación antes señalada, así como también, y solo en el caso de corresponder, alguno de los documentos indicados en el numeral 4) o 5) del mismo punto.</p>	Cumple	Sin observaciones
3	Sociedad de Transporte Mayor Quinto Centenario S.A. (UN1)	<p>Copia simple de la oferta: Se advierte que el oferente no presenta la copia simple de la oferta, según lo establecido en el punto 1.7.3.2 de las Bases Administrativas. Por lo anterior se solicita el envío de la copia en soporte físico de la oferta presentada.</p>	Cumple	Sin observaciones
		<p>Medio Magnético: Se advierte que el oferente no presenta la copia en formato digital, según lo establecido en el punto</p>	Cumple	Sin observaciones

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
		<p>1.7.3.2 de las Bases Administrativas. Por lo anterior se solicita el envío de la copia en formato digital (CD o pendrive)</p>		
		<p>Antecedentes Persona Jurídica: Se advierte que el oferente presente documento en el cual consta la designación de don Hardy Momberg como presidente del directorio de la empresa, sin embargo, no se adjunta documento en el cual conste su facultad para representar a la misma de forma individual en el presente proceso. Por lo anterior, deberá presentar Fotocopia simple del (de los) documento(s) en que conste la personería del (de los) representante(s) legal(es), dando cuenta de sus respectivas facultades.</p>	Cumple	Sin observaciones
		<p>Informe Jurídico: Se advierte que el oferente no presenta lo solicitado en el Punto 1.8.1.2 de las Bases de Concurso, que exige un "Informe jurídico suscrito por un abogado que resuma la vida o existencia legal de la persona jurídica que presenta la oferta, indicando la fecha de su constitución, su objeto, capital, administración y representante legal; y, las modificaciones sociales que pudiere haber tenido. Mediante este informe, deberá declararse fundadamente que la persona jurídica se encuentra legalmente constituida conforme a las leyes de su país de origen y no tiene vicios que afecten su validez. El informe no podrá tener una antigüedad mayor a sesenta (60) días contados desde la fecha de presentación de la oferta". Por lo anterior, el oferente deberá presentar el informe solicitado, conforme a lo exigido en las Bases de Concurso.</p>	No Cumple	Informe Jurídico presentado, da cuenta de una fecha emisión (08 de enero de 2025) que supera los 60 días contados desde la fecha de presentación de ofertas.
		<p>Antecedentes de Vehículos: Se advierte que el oferente no presenta el Compromiso suscrito con</p>	Cumple	Sin observaciones

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
		<p>el proveedor de los buses que compongan la flota, el cual deberá al menos contener: la cantidad de vehículos pactados, características de los mismos, precios, plazos y condiciones de entrega. Por lo anterior, el oferente deberá presentar el documento señalado.</p>		
		<p>Antecedentes del Centro de Carga: Se advierte que el oferente no presenta Cronograma detallado del Centro de Carga y/o Terminal, según lo establecido en el punto 11 del Anexo N°6 de las Condiciones de Operación, contenidas en el Anexo N°13 de las Bases. Por lo anterior, el oferente deberá presentar el cronograma solicitado, conforme a lo exigido en las Bases de Concurso.</p>	Cumple	Sin observaciones
		<p>Antecedentes del Centro de Carga: Se advierte que el oferente no presenta Compromiso suscrito por el proveedor del Centro de Carga y/o de infraestructura de carga asociada al Terminal, contenido en el Anexo N°10 de las Bases. Este debe ser acompañado por la respectiva cotización. Por lo anterior, el oferente deberá presentar el Compromiso solicitado y la respectiva cotización, conforme a lo exigido en las Bases de Concurso.</p>	Cumple	La cotización se presenta en la oferta original
		<p>Antecedentes del Centro de Carga: Se advierte que el oferente no presenta la documentación dispuesta en el punto 10 del Anexo N°6, de las Condiciones de Operación, contenidas en el Anexo N°13 de las Bases. Por lo anterior, el oferente deberá presentar la documentación solicitada, conforme a lo exigido en las Bases de Concurso.</p>	No cumple	No se presentan los antecedentes solicitados
4	Consortio Red Sur (UN1)	<p>Medio Magnético: Se advierte que el oferente no presenta la copia en formato digital, según lo establecido en el punto 1.7.3.2 de las Bases Administrativas.</p>	Cumple	Sin observaciones

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
		Por lo anterior se solicita el envío de la copia en formato digital (CD o pendrive).		
		Antecedentes de Consorcio: Se advierte que el oferente no presenta Copia simple de escritura pública de constitución y modificaciones en su caso o certificado de estatuto actualizado emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, en el caso de las sociedades acogidas a la Ley N° 20.659, respecto de cada uno de los integrantes del consorcio, en caso de corresponder, faltando el de Sociedad de Buses Expreso Concepción Chiguayante S.A. Por lo anterior se solicita el envío de la información según lo indicado en las Bases.	Cumple	Sin observaciones
		Antecedentes de Consorcio: Se advierte que el oferente no presenta Fotocopia simple del R.U.T. de cada una de las personas jurídicas que componen el consorcio o e-rut, si corresponde, faltando el de Sociedad de Buses Expreso Concepción Chiguayante S.A. Por lo anterior se solicita el envío de la información según lo indicado en las Bases.	Cumple	Sin observaciones
		Antecedentes de Consorcio: Se advierte que el oferente no presenta Fotocopia simple de la cédula nacional de identidad de cada uno de los integrantes del consorcio y del mandatario del mismo, vigentes, faltando el de Sociedad de Buses Expreso Concepción Chiguayante S.A. Por lo anterior se solicita el envío de la información según lo indicado en las Bases.	Cumple	Sin observaciones
		Antecedentes de Consorcio: Se advierte que el oferente no presenta Fotocopia simple del (de los) documento(s) en que conste la personería del (de los) representante(s) legal(es), de cada uno de los integrantes del consorcio, en caso de corresponder, en el caso	Cumple	Sin observaciones

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
		<p>que no conste en el documento solicitado en el numeral 2), faltando el de Sociedad de Buses Expreso Concepción Chiguayante S.A. Por lo anterior se solicita el envío de la información según lo indicado en las Bases.</p>		
		<p>Antecedentes de Consorcio: Se advierte que el oferente no presenta Certificado de vigencia de la sociedad, con una data no mayor a sesenta (60) días anteriores al plazo de presentación de ofertas o certificado de vigencia emitido por el Registro de Empresas y Sociedades en caso de sociedades acogidas a la Ley N° 20.659, de cada uno de los integrantes del consorcio, en caso de corresponder, faltando el de Sociedad de Buses Expreso Concepción Chiguayante S.A. Por lo anterior se solicita el envío de la información según lo indicado en las Bases.</p>	Cumple	Sin observaciones
		<p>Antecedentes de Consorcio: Se advierte que el oferente no presenta Certificado de anotaciones emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, en el caso de sociedades acogidas a la Ley 20.659, de cada uno de los integrantes del consorcio, en caso de corresponder, faltando el de Sociedad de Buses Expreso Concepción Chiguayante S.A. Por lo anterior se solicita el envío de la información según lo indicado en las Bases, en caso de corresponder.</p>	No aplica	No se trata de una sociedad acogida a la Ley 20.659.
		<p>Antecedentes del Centro de Carga: Se advierte que el oferente no presenta Cronograma detallado del Centro de Carga y/o Terminal, según lo establecido en el punto 11 del Anexo N°6 de las Condiciones de Operación, contenidas en el Anexo N°13 de las Bases. Por lo anterior, el oferente deberá presentar el cronograma solicitado, conforme a lo exigido en las Bases de Concurso.</p>	Cumple	Sin observaciones

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
		<p>Antecedentes del Centro de Carga: Se advierte que el oferente no presenta toda la documentación exigida en el punto 10 del Anexo N°6, de las Condiciones de Operación, contenidas en el Anexo N°13 de las Bases. Por lo anterior, el oferente deberá presentar la documentación solicitada, conforme a lo exigido en las Bases de Concurso, particularmente, lo dispuesto en el numeral 1) del punto 10 del Anexo N° 6, así como el numeral 4) y 5) del mismo Anexo en caso de corresponder.</p>	Cumple	Sin observaciones
5	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada (UN2)	<p>Antecedentes del Centro de Carga: Se advierte que el oferente no presenta documento señalado en el numeral 3) del punto 10 del Anexo N° 6 de las Condiciones de Operación. Por lo anterior debe presentar Carta de Aceptación antes señalada, suscrita por el propietario del terreno.</p>	Cumple	Sin Observaciones
		<p>Medio Magnético: Se advierte que el oferente no presenta la copia en formato digital, según lo establecido en el punto 1.7.3.2 de las Bases Administrativas. Por lo anterior se solicita el envío de la copia en formato digital (CD o pendrive).</p>	Cumple	Sin observaciones
6	Consortio Red Sur (UN2)	<p>Antecedentes de Consorcio: Se advierte que el oferente no presenta Fotocopia simple del (de los) documento(s) en que conste la personería del (de los) representante(s) legal(es), de cada uno de los integrantes del consorcio, particularmente respecto de la Sociedad de Buses Expreso Concepción Chiguayante S.A., quien deberá presentar el acta de sesión donde se designa a Francisco Castillo Loyola. Por lo anterior se solicita el envío de la información según lo indicado en las Bases.</p>	Cumple	Sin observaciones

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
		<p>Antecedentes del Centro de Carga: Se advierte que el oferente no presenta Cronograma detallado del Centro de Carga y/o Terminal, según lo establecido en el punto 11 del Anexo N°6 de las Condiciones de Operación, contenidas en el Anexo N°13 de las Bases. Por lo anterior, el oferente deberá presentar el cronograma solicitado, conforme a lo exigido en las Bases de Concurso.</p>	Cumple	Sin observaciones
		<p>Antecedentes del Centro de Carga: Se advierte que el oferente no presenta toda la documentación dispuesta en el punto 10 del Anexo N°6, de las Condiciones de Operación, contenidas en el Anexo N°13 de las Bases. Por lo anterior, el oferente deberá presentar la documentación solicitada, conforme a lo exigido en las Bases de Concurso en numeral 1 del punto 10 del Anexo N° 6, así como el numeral 4) y 5) del mismo Anexo en caso de corresponder.</p>	Cumple	Sin observaciones
7	Eleuterio Oyarzún Catalán (UN2)	<p>Copia simple de la oferta: Se advierte que el oferente no presenta la copia simple de toda la oferta, solamente de los anexos, según lo establecido en el punto 1.7.3.2 de las Bases Administrativas. Por lo anterior se solicita presentar copia completa de la oferta presentada.</p>	No Cumple	<p>Oferente presenta una carpeta con parte de la oferta presentada originalmente, sin embargo, es incompleta. Cabe indicar, que al tratarse de documentos que ya constan en poder de la administración, no impidiendo su evaluación, solo se hará descuento por este concepto, mas no, se dejará inadmisibile. Cabe señalar que el punto 1.7.3.2 de las Bases de Licitación indican "(...)se considerarán como válidos los documentos presentados en la oferta original".</p>
8	Transportes Manenita SpA (UN3)	<p>Medio Magnético: Se advierte que el oferente no presenta la copia en formato digital, según lo establecido en el punto 1.7.3.2 de las Bases Administrativas.</p>	Cumple	Sin observaciones

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
		Por lo anterior se solicita el envío de la copia en formato digital (CD o pendrive).		
9	Eleuterio Oyarzún Catalán (UN3)	Copia simple de la oferta: Se advierte que el oferente no presenta la copia simple de toda la oferta, solamente de los anexos, según lo establecido en el punto 1.7.3.2 de las Bases Administrativas. Por lo anterior se solicita presentar copia completa de la oferta presentada.	No Cumple	Oferente presenta una carpeta con parte de la oferta presentada originalmente, sin embargo, es incompleta. Cabe indicar, que al tratarse de documentos que ya constan en poder de la administración, no impidiendo su evaluación, solo se hará descuento por este concepto, mas no, se dejará inadmisibile. Cabe señalar que el punto 1.7.3.2 de las Bases de Licitación indican "(...)se considerarán como válidos los documentos presentados en la oferta original".
10	Transportes Manenita SpA (UN5)	Medio Magnético: Se advierte que el oferente no presenta la copia en formato digital, según lo establecido en el punto 1.7.3.2 de las Bases Administrativas. Por lo anterior se solicita el envío de la copia en formato digital (CD o pendrive).	Cumple	Sin observaciones
11	Sociedad de Transportes e Inmobiliaria Alvasan SpA (UN7)	Medio Magnético: Se advierte que el oferente no presenta la copia en formato digital, según lo establecido en el punto 1.7.3.2 de las Bases Administrativas. Por lo anterior se solicita el envío de la copia en formato digital (CD o pendrive).	Cumple	Sin observaciones

## 2. Análisis de Admisibilidad

Esta Comisión ha procedido a revisar los requisitos de admisibilidad de las ofertas previstos en el Decreto N° 95 de 2024 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de acuerdo al punto 1.7.4.4 de las Bases Administrativas. Para los efectos de la evaluación, se han listado los 15 oferentes, a cada uno de las cuales se ha asignado un número correlativo, del número 1 al 15, sin que dicha identificación represente ningún orden ni prevalencia para los efectos del proceso de evaluación.

Se indica a continuación la Tabla de Admisibilidad de Ofertas:

**Tabla N° 1: Admisibilidad de Ofertas**

<b>ID</b>	<b>UN</b>	<b>Empresa Oferente</b>	<b>Admisibilidad</b>
1	UN1	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada	Admisible
2	UN1	Sociedad de Transporte Centenario Limitada	Admisible
3	UN1	Sociedad de Transporte Mayor Quinto Centenario S.A.	Inadmisible
4	UN1	Consorcio Red Sur	Admisible
5	UN2	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada	Admisible
6	UN2	Consorcio Red Sur	Admisible
7	UN2	Eleuterio Javier Oyarzún Pérez	Admisible
8	UN3	Transportes Manenita SpA	Inadmisible
9	UN3	Eleuterio Javier Oyarzún Pérez	Admisible
10	UN5	Sociedad de Transporte Mayor Quinto Centenario S.A.	Inadmisible
11	UN5	Transportes Manenita SpA	Admisible
12	UN5	Consorcio Red Sur	Inadmisible
13	UN7	Sociedad de Transporte Mayor Quinto Centenario S.A.	Inadmisible
14	UN7	Sociedad de Transportes e Inmobiliaria Alvasan SpA	Admisible
15	UN7	Consorcio Red Sur	Inadmisible

**2.1 Conforme al detalle de lo previamente señalado, esta Comisión deja constancia de los siguientes hechos:**

- **Oferta N° 3 de Sociedad de Transporte Mayor Quinto Centenario S.A. (UN1):**  
No presenta los antecedentes solicitados en la etapa de Salva Error, referente a Informe Jurídico y a los antecedentes del centro de carga.
- **Oferta N° 8, Transportes Manenita SpA (UN3):**  
No cumple con la cantidad de Kilómetros proyectados señalados en el Anexo N° 1 de las Condiciones de Operación, ya que lo indicado por el oferente es menor a lo proyectado.
- **Oferta N° 10 de Sociedad de Transporte Mayor Quinto Centenario S.A. (UN5):**  
No presenta Anexo N° 2 "Oferta Técnica".
- **Oferta N° 12 de Consorcio Red Sur (UN5):**  
No presenta Anexo N° 2 "Oferta Técnica"
- **Oferta N° 13 de Sociedad de Transporte Mayor Quinto Centenario S.A. (UN7):**  
No presenta Anexo N° 2 "Oferta Técnica"
- **Oferta N° 15 de Consorcio Red Sur (UN7):**  
No presenta Anexo N° 2 "Oferta Técnica"

El detalle de cada uno de los requisitos de admisibilidad revisados, se adjuntan en el anexo de la presente acta.



Requisito de admisibilidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
la letra a) del artículo 3° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 211 de 1973 que "Fija normas para la defensa de la libre competencia", acorde con lo establecido en el artículo 26 inciso 2° letra d) del mismo cuerpo legal.															
Oferente no está afecto a la inhabilidad prevista en el numeral 3) del punto 1.1.1 de las Bases Administrativas 3) Aquellas respecto de las cuales se encuentre vigente una condena de prohibición de contratar con el Estado, cualquiera de sus órganos o servicios reconocidos por la Constitución Política de la República o creados por ley, con cualquiera de los órganos o empresas públicas que conforme a la ley constituyen al Estado y con las empresas o sociedades en las que el Estado participe con al menos la mitad de las acciones que comprenden su capital, de los derechos sociales o de los derechos de administración, en conformidad al artículo 33 de la Ley N° 21.595, de Delitos Económicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Las ofertas se deberán acompañar con los Anexos N°2 y N°3, de las Condiciones de Operación. Las ofertas que no acompañen los Anexos mencionados serán declaradas inadmisibles.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple



**ANEXO ACTA: DETALLE DE ÍTEMS DE ADMISIBILIDAD POR EMPRESA OFERENTE**

<b>1. Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada (UN1)</b>	
<b>Ítem Admisibilidad</b>	<b>Detalle del ítem ofertado</b>
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	43
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	30%
Kilómetros proyectados en Anexo N° 1	2.043.731
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	422
Número de Plazas	60
Número de asientos	25

<b>2. Sociedad de Transporte Centenario Limitada (UN1)</b>	
<b>Ítem Admisibilidad</b>	<b>Detalle del ítem ofertado</b>
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	43
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	30%
Kilómetros proyectados en Anexo N° 1	171.311
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	424,36
Número de Plazas	61
Número de asientos	26

<b>3. Sociedad de Transporte Mayor Quinto Centenario S.A. (UN1)</b>	
<b>Ítem Admisibilidad</b>	<b>Detalle del ítem ofertado</b>
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	43
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	30%
Kilómetros proyectados en Anexo N° 1	2.043.730
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	351,9
Número de Plazas	55
Número de asientos	29

<b>4. Consorcio Red Sur (UN1)</b>	
<b>Ítem Admisibilidad</b>	<b>Detalle del ítem ofertado</b>
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	43
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	50%
Kilómetros proyectados en Anexo N° 1	2.099.272
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	400,16
Número de Plazas	60
Número de asientos	25

**5. Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada (UN2)**

<b>Ítem Admisibilidad</b>	<b>Detalle del ítem ofertado</b>
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	42
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	30%
Kilómetros proyectados en Anexo N° 1	1.829.087
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	422
Número de Plazas	60
Número de asientos	25

**6. Consorcio Red Sur (UN2)**

<b>Ítem Admisibilidad</b>	<b>Detalle del ítem ofertado</b>
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	42
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	50%
Kilómetros proyectados en Anexo N° 1	1.830.399
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	411,59
Número de Plazas	60
Número de asientos	25

**7. Eleuterio Javier Oyarzún Pérez (UN2)**

<b>Ítem Admisibilidad</b>	<b>Detalle del ítem ofertado</b>
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	42
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	33%
Kilómetros proyectados en Anexo N° 1	1.829.086
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	363,10
Número de Plazas	55
Número de asientos	29

**8. Transportes Manenita SpA (UN3)**

<b>Ítem Admisibilidad</b>	<b>Detalle del ítem ofertado</b>
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	31
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	30%
Kilómetros proyectados en Anexo N° 1	1.501.206
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	402,232
Número de Plazas	60
Número de asientos	25

**9. Eleuterio Javier Oyarzún Pérez (UN3)**

<b>Ítem Admisibilidad</b>	<b>Detalle del ítem ofertado</b>
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	31
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	33%
Kilómetros proyectados en Anexo N° 1	1.561.206
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	362,97
Número de Plazas	55
Número de asientos	29

**10. Sociedad de Transporte Mayor Quinto Centenario S.A. (UN5)**

<b>Ítem Admisibilidad</b>	<b>Detalle del ítem ofertado</b>
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	S/I
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	S/I
Kilómetros proyectados en Anexo N° 1	S/I
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	S/I
Número de Plazas	S/I
Número de asientos	S/I

**11. Transportes Manenita SpA (UN5)**

<b>Ítem Admisibilidad</b>	<b>Detalle del ítem ofertado</b>
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	15
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	30%
Kilómetros proyectados en Anexo N° 1	647.127
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	523
Número de Plazas	43
Número de asientos	26

**12. Consorcio Red Sur (UN5)**

<b>Ítem Admisibilidad</b>	<b>Detalle del ítem ofertado</b>
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	S/I
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	S/I
Kilómetros proyectados en Anexo N° 1	S/I
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	S/I
Número de Plazas	S/I
Número de asientos	S/I

<b>13. Sociedad de Transporte Mayor Quinto Centenario S.A. (UN7)</b>	
<b>Ítem Admisibilidad</b>	<b>Detalle del ítem ofertado</b>
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	S/I
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	S/I
Kilómetros proyectados en Anexo N° 1	S/I
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	S/I
Número de Plazas	S/I
Número de asientos	S/I

<b>14.Sociedad de Transportes e Inmobiliaria Alvasan SpA (UN7)</b>	
<b>Ítem Admisibilidad</b>	<b>Detalle del ítem ofertado</b>
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	37
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	30%
Kilómetros proyectados en Anexo N° 1	1.774.439
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	394,21
Número de Plazas	43
Número de asientos	26

<b>15. Consorcio Red Sur (UN7)</b>	
<b>Ítem Admisibilidad</b>	<b>Detalle del ítem ofertado</b>
Flota total indicada para la Unidad de Negocio	S/I
Porcentaje mínimo de conductoras (%)	S/I
Kilómetros proyectados en Anexo N° 1	S/I
Gasto Promedio Anual Operación (UF)	S/I
Número de Plazas	S/I
Número de asientos	S/I

Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1598041

**E5773/2026**